

	<p style="text-align: center;">JUSTIN ZIEGLER, ESQUIRE 9100 S. Dadeland Blvd. Suite 908 Miami, Florida 33156 Telephone: (305) 403-7506</p>	<p style="text-align: center;"><i>Personal Injury</i></p>
--	--	---

CONTRATO CONDICIONAL DE HONORARIOS

Yo _____ el suscrito cliente, por este medio contrato y empleo al *estudio de abogado de JUSTIN ZIEGLER* para que me representen como mis abogados en mi reclamo(s) por lesiones personales en contra de _____, así como cualquier otra persona o entidad responsable por los daños recibidos durante el accidente que ocurrió el día o aproximadamente en esa fecha en _____.

Antes de firmar este contrato, el suscrito cliente ha recibido y ha leído la Declaración de Derechos del cliente y entiende cada uno de los derechos expuestos en ese documento. El suscrito cliente ha firmado tal declaración y ha recibido una copia firmada de la misma, para usarla como referencia mientras sea representado por el/los suscrito(s) abogado(s).

En caso de que se reciba indemnización por daños y perjuicios, yo, por medio de este documento, me comprometo a pagar los gastos de la investigación, y otros gastos necesarios para procesar el reclamo y pagar las costas de tribunal, en caso de que fuera necesario entablar demanda. Como compensación por sus servicios y honorarios, yo estoy de acuerdo y me comprometo a pagarle a mis abogados, del producto de los ingresos o cobros derivados por el reclamo, los siguientes honorarios:

a. Antes de presentar la Demanda en Corte o la Demanda para Asignación de Honorarios, o si no se presenta la Contestación de Demanda o no se hace Demanda antes de que se venza el plazo proveído para tal acción:

1. 33-1/3% de cualquier ingreso o cobro hasta \$1 millón; más
2. 30% de cualquier porción de los ingresos o cobros entre \$1 millón y \$2 millones; más
3. 20% de cualquier porción de los ingresos o cobros que excedan \$2 millones.

b. Después de presentar la Demanda en Corte o la Demanda para Asignación de Honorarios, o si no se presenta la Contestación de Demanda, o no se hace Demanda dentro del plazo de vencimiento proveído para tal acción, debido al registro de un fallo emitido por el Tribunal:

1. 40% de cualquier cobro hasta \$1 millón; más
2. 30% de cualquier porción de los cobros entre \$1 millón y \$2 millones; más
3. 20% de cualquier porción de los cobros que excedan \$2 millones.

c. Si todos los demandados admiten responsabilidad al presentar la Demanda en Corte y piden juicio solamente para indemnización de daños y perjuicios:

1. 33-1/3% de cualquier cobro hasta \$1 millón; más
2. 20% de cualquier porción de los cobros entre \$1 millón y \$2 millones; más
3. 15% de cualquier porción de los cobros que excedan \$2 millones.

d. Un 5% adicional de cualquier cobro después que se presente notificación de un recurso de Apelación, o una protección judicial posterior al fallo, o se requiera una acción para cobrar el fallo.

REINTEGRO DE PAGO POR LAS PARTES CONTRARIAS

En ciertos caso, la ley provee que la parte vencedora tiene derecho a recobrar un monto adicional para pagar honorarios de abogados y costas judiciales razonables. Estos montos otorgados por el Tribunal con frecuencia suelen ser mas bajos que la honorarios incurridos por el cliente. Cuando el tribunal otorga el reintegro de honorarios de abogados pagaderos por la parte contraria, y el monto otorgado por el Tribunal es menor que el porciento de los honorarios pagaderos por el cliente bajo las condiciones y plazos de este Acuerdo, lo que se pagará será el porciento acordado. El monto otorgado por el Tribunal hacia honorarios de abogados será incluido como parte del total de indemnización/cobros recibidos en el caso, sobre el cual se calcularán los honorarios de abogados.

Si, bajo la ley pertinente al caso, el cliente tiene derecho a recobrar de las partes contrarias honorarios de abogados razonables, y si los honorarios razonables se calculan basados en las horas trabajadas en el caso, multiplicadas por una tasa justa por hora, y a su vez multiplicada por un factor de 1.5 a 2.5 para compesar el riesgo de no recibir pago, y otros factores expuestos en Quanstrom v. Standard Guaranty Insurance Co., según los Reglamentos del Proceso Civil de Florida 1.442 y Estatutos de Florida, Seccion 768.79, y las mismas resultaran en honorarios de abogados más altos que si fueran calculados por los porcentos expuestos previamente en este documento, el cliente está de acuerdo en que se pague y el estudio de abogados de **Justin Ziegler** está de acaw uerdo en aceptar el monto que el tribunal otorge como honorarios de **Justin Ziegler**.

El párrafo que antecede sólo será pertinente en aquellos casos en que otra parte que no sea el cliente esté pagando los honorarios de **Justin Ziegler** y tales honorarios fueran más altos que los honorarios calculados si se usaran los porcentos expuestos arriba.

Entiendo que este contrato puede ser cancelado en cualquier momento por medio de notificación escrita al abogado, dentro de un plazo de 3 días hábiles desde la fecha en que este contrato fue firmado, según se muestra al pie de este documento y, si el mismo es cancelado, el cliente no estará obligado a pagar honorarios y gastos de abogado(s) por el trabajo rendido durante ese plazo. Si los abogados han hecho pagos por adelantado a otras partes como parte de su representation al cliente, los abogados tienen derecho a ser reembolsados por las cantidades razonables de pago por adelantado que hayan hecho por parte del cliente.

JUSTIN ZIEGLER renuncian a todos los honorarios en caso de que no se recuperen cobros. **Justin Ziegler** no podrán, en cualquier momento, terminar la representación del cliente, bajo las condiciones y plazos de este acuerdo, proporcionandole al cliente una notificación por escrito.

EL CLIENTE, por este medio, acuerda proveerle a **JUSTIN ZIEGLER**, notificación por escrito de cualquier cambio de dirección o teléfono de casa y trabajo, dentro de un plazo de 3 semanas de la fecha del cambio.

FECHA: El día ____ del mes de _____, 20 ____.

Client's Name:
SSN:
Address:
Home No.:

JUSTIN ZIEGLER

POR:

Firma del Cliente: